

INFORME SECRETARIAL: Respetuosamente paso al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda, respecto del memorial mediante el cual se solicita expedir nuevo oficio comunicando la medida cautelar ordenada mediante auto del 15 de agosto de 2018. Bucaramanga, 30 de junio de 2022.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

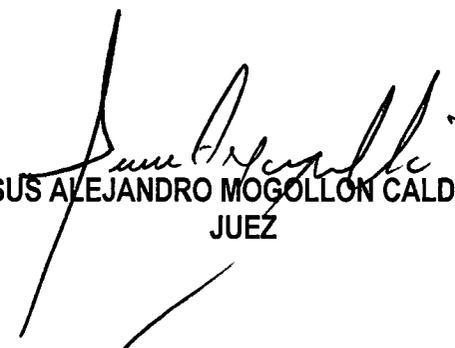
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, treinta (30) de junio de dos mil veintidós.

Ref: 2018-00279 Ejecutivo promovido por Financiera Comultrasan en contra de Irene González de Altuve.

Vista la solicitud incoada por la apoderada de la parte demandante mediante memorial del 24 de mayo de 2022, **SE ORDENA** expedir nuevo oficio dirigido a la sociedad BANCO BBVA S.A, a efectos de comunicarle la medida de embargo decretada mediante auto del 15 de agosto de 2018, y envíese mediante mensaje de datos. Procédase por secretaria.

NOTIFÍQUESE,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 092 de Hoy, 01 de julio de 2022.



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO